UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	**PROGRAMA OFICIAL DE CURSO (Pregrado y Posgrado)**
	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1. INFORMACIÓN GENERAL			
Unidad Académica:	Facultad de Ciencias Económicas		
Programa académico al que pertenece:	Economía		
Programas académicos a los cuales se ofrece el curso:	Economía		
Vigencia:	2022-1 y 2022-2	**Código curso:**	1503957
Nombre del curso:	Finanzas Públicas Territoriales		
Área o componente de formación del currículo:	Complementaria		
Tipo de curso:	Teórico - práctico	**Créditos académicos[1]:**	64
Características del curso:	Validable ☐ Habilitable ☒ Clasificable ☐ Evaluación de suficiencia ☐		
Modalidad del curso:	Presencial		
Pre-requisitos:	**Hacienda Pública y Tributación**		
Co-requisitos:	NA		
Horas docencia directa: 64		**Horas de trabajo independiente :**	16
Horas totales del curso: 80			
Profesor(a) que elaboró: JOSÉ EDGAR GRISALES DIAZ		**Correo electrónico: jegrisales@gmail.com**	

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA

Descripción general y justificación del curso:

Con la expedición de las Leyes 358/97, 550/99, 617/00, 715/01 y 819/03, se ha conformado un marco normativo de disciplina fiscal que, contrario a lo que pudiera pensarse, propenden para que el proceso de descentralización y la autonomía en las administraciones municipales se consoliden.

Es evidente que, la fortaleza, viabilidad y sostenibilidad fiscal y financiera que alcancen los departamentos y municipios, se hace manifiesta en mejores ingresos, ahorro y capacidad de pago, lo cual, unido a las transferencias que da la Nación y a las rentas delegadas y/o convenios, cofinanciaciones, etc. pactados con el departamento, garantizan disponibilidad de recursos para inversión social y para cumplir con los Planes de Desarrollo y Programas de Ajuste Fiscal.

En consecuencia, los programas de gobierno y los planes de desarrollo requieren que se estudie previamente la situación fiscal de cada municipio a efectos no sólo de garantizar su financiamiento sino también, para evitar

[1] El número de créditos y la intensidad horaria debe estar acorde con el plan de estudios del programa para el que fue diseñado el curso.

que se conviertan en planes formales y de cumplimiento legal más no en proyectos realizables o peor aún, que al realizarlos se termine profundizando la problemática de ingresos, gastos y acumulación de pasivos.
En este orden de ideas, se hace imperativo contar con una comunidad académica que se familiarice con los lineamientos y metodologías para interpretar, elaborar y hacer operativos cada uno de los instrumentos de la "Administración Pública" previstos en la normativa enunciada y, los modelos para aplicarlos y hacerlos operativos con debida rigurosidad.

Objetivo general:
Entender e interpretar los aspectos fundamentales del marco teórico y normativo que regula los Entes Territoriales en materia de Desempeño y Ajuste Fiscal. Además, familiarizar a los estudiantes con los elementos básicos de la Finanzas Públicas Territoriales en nuestro país.

Objetivos específicos:

- Entender la información presupuestal que manejan los municipios y el cumplimiento de los principios normativos que los rige.
- Familiarizar los estudiantes con los diferentes indicadores financieros de Desempeño Fiscal que manejan los entes de control —DNP— y los respectivos Planes de Ajuste Fiscal dentro de los parámetros de la Ley 617 de 2000.
- Examinar la estructura de los Presupuestos Públicos con los rubros que lo conforman e interpretar los principios básicos de la Ley 819 de 2003.
- Profundizar en forma teórica y práctica el análisis del Sistema Tributario que corresponde aplicar tanto en el ámbito nacional como local, buscando clarificar las competencias legales en materia impositiva. – Modelo Código de Rentas Municipales -.
- Que el estudiante este en facultad de analizar la capacidad de pago y de endeudamiento de las Administraciones municipales.
- Interpretar el tema de "Fortalecimiento Financiero y Fiscal" de los municipios a partir de la adecuada consecución de sus propios recursos y de la aplicabilidad de estos por medio del Sistema General de Participaciones SGP, —Ley 715 de 2001—.
- Conocer los diferentes Instrumentos de Planificación Financiera que existen en el sector público.

Contenido:
1. Introducción a las Descentralización Fiscal en Colombia,
2. Marco Teórico y Normativo de las Finanzas Municipales,
3. Ajuste Fiscal – Ley 617 de 2000;
4. Sistema General de Participaciones y Transferencias de la Nación – SGP – Ley 715 de 2001;
5. Capacidad de Pago y de Endeudamiento de los Entes Territoriales;
6. Análisis e interpretación de los diferentes índices de Desempeño Fiscal establecidos por el Departamento Nacional de Planeación —DNP—;
7. Aspectos generales del Presupuesto Público – Aplicabilidad de la Ley 819 de 2003;
8. Instrumentos de Participación Ciudadana - Presupuesto Participativo, Planes de Desarrollo, Veedurías Ciudadanas y Rendición Pública de Cuentas-
9. El nuevo Sistema General de Regalías – SGR- Ley 2056 de 2020

Unidades: 9	**Temas: Hacienda Pública**	**Subtemas: Finanzas Públicas Territoriales**

3. METODOLOGÍA

El curso de Finanzas Públicas Territoriales se desarrollará mediante exposiciones magistrales y presentaciones en diapositivas por parte del docente, talleres de aplicabilidad, todo esto apoyado en las lecturas previas que deben de realizar los estudiantes; procurando una discusión de los temas del contenido del programa. Por lo tanto, se hace necesario un estudiante muy **objetivo y proactivo**, actualizado e inquieto por el devenir político, social y económico de los entes territoriales. Se promoverá por el docente los temas de investigación y de aplicabilidad.

Actividad de evaluación	Porcentaje	Fecha
Examen Parcial	20	Semana 3
Examen Final	20	Semana 5
Seguimiento y Participación en clase.	30	Semana 8
Trabajo investigativo y exposición	30	Semana 12

Actividades de asistencia obligatoria[2]:
De conformidad con el artículo 30 del Acuerdo Superior 432 de 2014, cuando un estudiante supere el 30% de faltas de asistencia en un curso sin causa justificable legalmente, reprobará por inasistencia y se calificará con una nota de cero, cero (0.0)

Bibliografía:

1. ALVIAR RAMIREZ, Oscar y ROJAS HURTADO, Fernando. Elementos de Finanzas Públicas en Colombia, Bogotá, Ed. Temis, 1995.
2. ARIZA, Juan, OSPINA, José, y ZARAMA Fernando, actualizado por CABRERA SAAVEDRA, Carlos Augusto, Herramientas para la Gestión Tributaria de los Municipios, Biblioteca de las Finanzas Municipales, GTZ-FCM, Segunda Edición, Bogotá, 2007.
3. CABRERA SAAVEDRA, Carlos Augusto, Régimen Tributario Municipal en Bolivia, Documento PADEP – GTZ. La paz, Bolivia, noviembre de 2007.
4. DNP, Las Regalías en Colombia, Una herramienta para el fortalecimiento del control social, Imprenta Nacional, Bogotá, 2006.
5. Gutiérrez, Alfonso. Et al. *"Hacienda Pública: un enfoque económico".* Ed. Universidad de Medellín. Medellin, 2008.
6. Informe del Departamento Nacional de Planeación —DNP—, "Desempeño Fiscal de los Departamentos y Municipios, 2006". Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible
7. INSIGNARES GOMEZ, Roberto, Curso de Derecho Fiscal, Universidad Externado de Colombia, primera edición, Bogotá, 2007.
8. IREGUI, ANA MARÍA Y OTROS. Análisis de la Descentralización Fiscal en Colombia. (Versión preliminar para comentarios). Banco de la República. Marzo de 2001.
9. MENDOZA SAAVEDRA, Martha Rocío, "Instrumentos para el Fortalecimiento de La Gestión Administrativa, Financiera y Fiscal de los Gobiernos Locales"
10. Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Apoyo Fiscal. "Tributos Distritales y Municipales. Tomo II"". Bogotá. 2004.
11. Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Apoyo Fiscal. "Instrumentos de Apoyo a la Gestión Tributaria Territorial – Fiscalización"". Bogotá. 2004.

[2] De conformidad con el artículo 30 del Acuerdo Superior 432 de 2014, cuando un estudiante supere el 30% de faltas de asistencia en un curso sin causa justificable legalmente, reprobará por inasistencia y se calificará con una nota de cero, cero (0.0)

12. Modelo Código de Rentas Municipales. Gobernación de Antioquia – Escuela de Gobierno y Política Pública de Antioquia, IDEA. 2007.
13. Musgrave, Richard. “Hacienda Pública, teórica y aplicada” Ed. Mc Graw Hill. Quinta edición. Madrid, 1992.
14. Ocampo, J.A., y S. Montenegro “Centralismo, descentralización y federalismo en la historia colombiana, En: Ensayos de Historia Económica Colombiana.
15. Restrepo, Juan Camilo. “Hacienda Pública”. Universidad Externado de Colombia. Séptima edición. 2005.
16. SEMINARIO – Taller Implicaciones Presupuestales, Funcionales e Institucionales de la Ley 715 de 2001 en los Municipios. ESAP, Julio de 2003
17. ZAFRA ROLDÁN, GUSTAVO. “Ordenamiento Territorial, Descentralización y Corporaciones Autónomas Regionales”. Universidad Javeriana. Bogotá, Octubre 25 de 2001.
18. **Consulta permanente en las páginas:** www.dnp.gov.co, www.banrep.gov.co, www.minhacienda.gov.co, www.dane.gov.co, www.departamentoantioquia.gov.co.

4. Profesores

Nombres y Apellidos	Dependencia	Formación en pregrado y posgrado	Unidad N°	N° Horas	Fechas
JOSÉ EDGAR GRISALES DIAZ	Facultad De Economía	Economista U De A Especialista En Gestion Publica - Esap	9 UNIDADES	64	2022

5. Aprobación del Consejo de Unidad Académica

Aprobado en Acta 07 del 18 de abril del 2022.

Jenny Moscoso Escobar		Vicedecano
Nombre Completo Secretario del Consejo de la Unidad Académica	**Firma**	**Cargo**

1503957_Finanzas_Públicas_Territoriales

Informe de auditoría final 2022-09-13

Fecha de creación:	2022-09-13
Por:	Departamento de Economía Facultad de Ciencias Económicas (departamentoeconomia@udea.edu.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAknEZIknUV9kogRbgT0yXhID2y8HEVNtA

Historial de “1503957_Finanzas_Públicas_Territoriales”

Departamento de Economía Facultad de Ciencias Económicas (departamentoeconomia@udea.edu.co) ha creado el documento.

2022-09-13 - 16:16:36 GMT

El documento se ha enviado por correo electrónico a jenny.moscoso@udea.edu.co para su firma.

2022-09-13 - 16:17:00 GMT

jenny.moscoso@udea.edu.co ha visualizado el correo electrónico.

2022-09-13 - 17:40:44 GMT

El firmante jenny.moscoso@udea.edu.co firmó con el nombre de Jenny Moscoso Escobar

2022-09-13 - 17:41:00 GMT

Jenny Moscoso Escobar (jenny.moscoso@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2022-09-13 - 17:41:01 GMT. Origen de hora: servidor.

Documento completado.

2022-09-13 - 17:41:01 GMT

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Powered by Adobe Acrobat Sign